

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1098 Salta, 11 de agosto de 2023 EXPEDIENTE Nº 11073/19

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio Santiago Tejerina - Profesor Adjunto regular de la Cátedra Cultivos Industriales de la Escuela de Agronomía - mediante Nota Nº 2734/23; y

CONSIDERANDO:

Que dada la necesidad de salvaguardar el debido proceso en virtud de la Res. CS 661/87 y modificatorias.

Que por Resolución DNAT-2023-1070 se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Cultivos Industriales de la carrera de Ingeniería Agronómica — Plan de estudios 2013 — de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución DNAT-2023-1070 por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido elévese al Consejo Directivo de ésta Facultad a sus efectos.

JPL

DRA. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA ACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER DECANO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES